

6518 **RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para cubrir dieciséis plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5402, Profesores de Investigación del mismo.**

Por Resolución de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 29 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para cubrir dieciséis plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre).

Finalizado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, números 117 y 113, Madrid, en los centros e institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, María de Molina, número 50, Madrid.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1999.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO

Excluidos definitivamente del concurso para cubrir plazas de la Escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

TRIBUNAL NÚMERO 2

Biología y Biomedicina

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Fresno Escudero, Manuel	51.697.249	(5)

TRIBUNAL NÚMERO 6

Tecnologías Físicas

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Montaño Asquerino, Juan Carlos	114.706	(6)

TRIBUNAL NÚMERO 9

Ciencia y Tecnologías Químicas

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
De la Fuente Martín, Gabriel	41.888.295	(2), (3), (4)

Motivos de exclusión (denominación):

- (1). No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2). No adjunta a la instancia currículum vitae.
- (3). No presenta memoria de los objetivos científicos perseguidos a lo largo de su carrera investigadora.
- (4). No acompaña ejemplares de las cinco aportaciones científicas más relevantes a lo largo de su carrera profesional.
- (5). No tiene dos años de antigüedad en la Escala de Investigadores Científicos.
- (6). Presentación de solicitud fuera de plazo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6519 **ORDEN de 8 de marzo de 1999 por la que se convoca concurso de méritos referencia 4G/99 para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.**

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, y de conformidad con el párrafo del apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que autoriza excepcionalmente a las Administraciones Públicas la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo dirigidos a funcionarios destinados en las áreas, sectores o departamentos que se determinen, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. 1.—De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo del apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor del «Diagnóstico de situación de Recursos Humanos», podrán participar en el presente concurso.

a) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto, que estén destinados, con carácter definitivo o provisional (incluida la comisión de servicios), o tengan su reserva en los Servicios Centrales, o en los Periféricos situados en la provincia de Madrid, del Ministerio de Medio Ambiente y de sus Organismos Autónomos.

b) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto, que tengan destino definitivo, adscripción provisional o reserva en los Servicios Centrales, o los Periféricos situados en el municipio o la provincia de Madrid, de los Ministerios y Organismos que se enumeran en el anexo I.